

DECRETO ALCALDICIO N° 2507 /
REGULARIZA PROCESO.
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 04 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2163 de fecha 02.09.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el Servicio de arriendo de mobiliario consistente en mesas, sillas mantelería completa, traslado de las mismas. Arriendo de un mesón, estufas, decoración y atención de mesa autoridades para el malón del Adulto Mayor "Pasando Agosto", evento a realizarse el día 28.08.2015, a contar de las 15:00 horas en el Gimnasio Municipal de Requinoa. De acuerdo a cotizaciones recibidas sugiere al Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT N° [REDACTED] por un monto de 280.000 impuesto incluido. Adjunta Cotizaciones.

Solicita regularizar dicha contratación, ya que por error involuntario de la funcionaria de Partes de la DIDECO, el documento no fue ingresado en la fecha que correspondía.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por el Servicio de arriendo de mobiliario consistente en mesas, sillas mantelería completa, traslado de las mismas. Arriendo de un mesón, estufas, decoración y atención de mesa autoridades para el malón del Adulto Mayor "Pasando Agosto", evento a realizarse el día 28.08.2015, a contar de las 15:00 horas en el Gimnasio Municipal de Requinoa, al proveedor Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT N° [REDACTED], por un monto de 280.000 impuesto incluido.

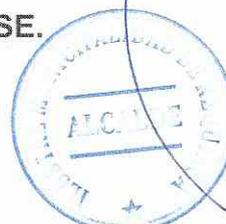
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE